



Octubre 2008

P-033

Misión

Proteger, conservar y administrar los recursos naturales y ambientales del país de forma balanceada para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida.

Visión

Propiciar un ambiente sano y saludable a través de la promoción del uso sostenible de los recursos naturales, la ordenación de la gestión ambiental y la transformación de la cultura ambiental de los puertorriqueños hacia una de conservación, con la participación de todos los sectores de la sociedad para mejorar la calidad de vida.

DRNA

PO Box 366147
San Juan, PR
00936
787-999-2200
www.drna.gobierno.pr

Para más
información
consulte
la Biblioteca
del
DRNA

Tel. 787-999-2200
ext. 5422

Bosques de Puerto Rico

BOSQUE ESTATAL DE VEGA

Introducción

El Bosque Estatal de Vega fue creado en 1952 por medio de una resolución aprobada por la Junta de Planificación. Actualmente, el Negociado del Servicio Forestal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) administra el Bosque, aunque la titularidad pertenece a la Autoridad de Tierras. Este bosque está protegido por la Ley Núm. 133 de 1 de julio de 1975, según enmendada, *Ley de Bosques de Puerto Rico*.

El Bosque de Vega comprende un total de 1,185 cuerdas que se dividen en seis segmentos, distribuidos entre los municipios de Vega Baja y Vega Alta. Las elevaciones fluctúan entre 5 y 50 metros de altura. Los terrenos del Bosque se encuentran dentro de la zona de vida clasificada como bosque húmedo subtropical.

**P
a
r
a
v
i
s
i
t
a
r

E
l

B
o
s
q
u
e**



Grupos educativos, ecoturísticos y de investigación deben coordinar con el Oficial de Manejo, de lunes a viernes, entre 7:30 AM a 4:00 PM, al teléfono 787-883-2240

Valor ecológico

El Bosque de Vega desempeña una función importante en la protección de los abastos subterráneos de agua de la Isla, por los sumideros que allí se encuentran, que son áreas de recarga natural del acuífero norte de Puerto Rico. El bosque tiene una formación geológica característica de la fisiografía cársica, caracterizada por mogotes, sumideros, cavernas y cuevas subterráneas creadas por el efecto de disolución que tiene el agua sobre la piedra caliza. Además, sirve de hábitat para especies de fauna y flora típica de la zona del carso.

Flora

La flora del Bosque está representada por 72 especies de árboles. Las familias mejor representadas son *Leguminosae*, con 8 especies, y *Mirtaceae*, con 6 especies.

Existen especies de plantas en Vega que son nativas a Puerto Rico y de singular valor, palma de lluvia (*Gaussia attenuata*) que está limitada a las cimas rocosas de los mogotes, razón por la que se considera elemento crítico; piñón espinoso (*Erythrina eggersii*), cobana negra (*Stahlia manosperrma*) y palo de rosa (*Ottoschulzia rhodoxylon*). Estas últimas dos son especies en peligro de extinción, protegidas por el Reglamento 6766, *Reglamento para regir las especies vulnerables y en peligro de extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico*.



Existen también en este Bosque tres especies importantes de plantas que son bejuco prieto (*Hippocratea volubilis*), Neea (*Neea buxifolia*), *Pouteria dyctoneura*.

Además de la flora silvestre existen plantaciones de árboles nativos y exóticos. Entre los nativos se encuentra la maga (*Thespessia grandiflora*) y el aceitillo (*Zanthoxylum flavum*). Entre los introducidos se pueden mencionar el eucalipto (*Eucalyptus deglupta*), la teca (*Tectona grandis*), la caoba dominicana (*Swietenia mahagoni*) y el pino hondureño (*Pinus caribaea*).

Fauna

La fauna del Bosque está representada por aves, reptiles, anfibios e invertebrados. Se han reportado treinta y siete especies de avifauna, de las que tres son endémicas a nuestra Isla: pájaro bobo (*Saurothera vielloti*), comeñame (*Loxigilla portoricensis*) y julián chiví (*Vireo altiloquus*), además se observa el bien-te-veo (*Vireo latimer*) y perdiz grande (*Geotrygon chrysia*), que están protegidos por el Reglamento Núm 6766.



Entre los anfibios podemos mencionar el coquí común (*Eleutherodactylus coqui*).

Entre los reptiles se encuentran la culebra corredora puertorriqueña (*Alsophis portoricensis*), lagarto gigante (*Anolis cuvieri*), lagartijo manchado (*A. stratulus*), (*A. pulchellus*), siguana común (*Ameiva exsul*) y salamanquita común (*Sphaerodactylus macrolepis*).

Instalaciones y atractivos

Área recreativa.
Sistema de veredas.
Vivero de plantas.
Glorietas.
Barbacoas.
Oficina del Oficial de Manejo.
Baños.

Usos permitidos

Caminatas.
Observación de paisaje.
Observación de aves.
Investigación científica.
Fotografía.

Clima



Precipitación pluvial promedio anual:

636 mm.

Temperatura:

un promedio anual de 25°C.